UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 14.084/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra nota presentada por la Srta. María Sandra PACHECO, mediante la cual solicita su reincorporación como alumna en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía ;

Que se encuentra en el Departamento de Alumnos, el legajo de la interesada con toda la documentación al día ;

Que a Fs. 3 obra Despacho Nº 083/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la readmisión a la Srta. María Sandra PACHECO en la carrera de Licenciatura en Psicoepdagogía ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- READMITIR a la Srta. María Sandra PACHECO (D.N.I.Nº 23.032.204) en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O Nº 528